



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, nueve (09) de Noviembre dos mil veinte (2020).

RAD. ÚNICO : 08-001-31-03-002-2008-00296-00

RAD. INTERNO : C2-0097-2013

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO : ALBERTO FIDEL RESTREPO PEÑARANDA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	27 de enero de 2021, a las 8:30 a.m
BIENES	Bien Inmueble: Matrícula Inmobiliaria No 226-23735, Lote de terreno denominado CANO LINDO, ubicado en los municipios de Santa Ana y Ariguani, en la vereda el Brillante de la comprensión municipal de Santa Ana y en el paraje o región Santa Elena (Magdalena)
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo (\$4.316.000.000 M/Cte.) CUATRO MIL TRECIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M.L Base de la licitación que corresponde al 70% del avalúo (\$3.021.200.000,00) TRES MIL VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-002-2008-00296-00 JUZGADO PRIMERO (1°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	JOAQUÍN ANTONIO PÁJARO DÍAZ - CC. 15.247.950 de Ariguani – Dirección: Nueva granada (magdalena)
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO DE INMUEBLES (\$1.726.400.000,00) MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmRiYjA1Y2ItNzcyMS00Mjc4LTk4NGUtNDBiNThiMzBiNGJl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial – Electrónica (Asunto: Postura de Remate +08001310300220080029600(C2-0097) + 01-27-2021)
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

M.L.R.C

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia